

Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente

Objetivos:

El Consejo de Investigación (CI-UDO) es una dependencia del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Oriente que, creado el 14 de septiembre de 1976, que se encarga de la planificación, coordinación y ejecución de las políticas y de los programas de investigación, planteándose los siguientes objetivos:

1. Evitar la dispersión innecesaria de esfuerzos en la investigación.
2. Contribuir a la solución de problemas del entorno geográfico regional y nacional.
3. Fomentar el crecimiento de equipos interdisciplinarios en donde éstos ya existan.
4. Mejorar la calidad de la docencia universitaria a nivel de pre y postgrado.
5. Promover e incentivar la generación de nuevos conocimientos.

Metas:

Nuestra misión es garantizar la mayor participación del personal docente y de investigación, para alcanzar la meta de incrementar la productividad del sector científico y tecnológico en nuestra Institución, a través del fomento, financiamiento y promoción de la Investigación Científica, Tecnológica y Humanística, así como la difusión de los resultados que de ella derivan.

Programas:

Promoción y estímulo a la actividad de investigación:

1. Subvención para la asistencia a eventos científicos nacionales e internacionales.
2. Subvención de pasantías de investigación nacional e internacional.
3. Subvención de eventos científicos.
4. Fortalecimiento en el intercambio de investigaciones de instituciones nacionales e internacionales.
5. Estímulo para el desarrollo científico del Investigador.
6. Promoción y estímulo al Investigador con la aplicación de premios a la investigación (PEI).
7. Acceso gratuito a Internet y Correo Electrónico para los Investigadores Activos.
8. Fortalecimiento a Investigadores PPI.

Subvención a Proyectos de Investigación:

Estimula y apoyo a los investigadores para la ejecución de proyectos científicos, y de desarrollo tecnológicos en las distintas áreas del conocimiento. Proyectos de Investigación pueden ser subvencionados en sus distintas modalidades: postgrado, novel, individual y grupo.

Fortalecimiento a la Infraestructura

Políticas Editoriales:

1. Equipamiento y suministro de materiales necesarios para las ediciones, con el objeto de actualizar y colocar al día las revistas de nuestra Institución.
2. Apoyo a otras revistas previa evaluación.
3. Subvención para publicaciones de trabajos científicos a investigadores y grupos de investigación.
4. Soporte en la búsqueda de bibliografía especializada.
5. Asesoramiento en la traducción de artículos científicos para la publicación.
6. Edición y publicación del quehacer científico.
7. Asesoramiento en la adquisición de libros y revistas especializadas en los temas de investigación financiados, canjes.
8. Divulgación y promoción de las actividades y servicios del CI-UDO, boletines informativos.
9. Divulgación y promoción de las actividades y servicios del CI-UDO en revistas especializadas externas.
10. Apoyo en la edición de publicaciones telemáticas o electrónicas.
11. Elaboración de Talleres y Conferencias sobre temas como: "Publicación como actividad científica", "Cómo preparar artículos para publicación en revistas científicas", etc.
12. Incrementar las fuentes de financiamiento para la edición de las publicaciones.
13. Distribución, mercadeo y el proceso de producción de las ediciones.
14. Sistema de arbitraje y autores, bases de datos y actualizaciones.
15. La indización de nuestras revistas.
16. Sobre los derechos de venta y uso de los beneficios de la comercialización.
17. Edición y publicación de las Memorias del CI-UDO y de los Congresos Científicos.

Tomado de: <http://www.udo.edu.ve/Launiversidad/Autoridades/vrac/ci/index.htm>